Señor (es)
Representante Legal (o quien haga de sus veces)
VILLA HERNANDEZ Y CIA S.A.S – EN LIQUIDACION
BOGOTA D.C.

Referencia: **Aviso de Notificación en Página Web**
Tipo de acto administrativo: **AUTO No.437 del 28 de marzo de 2025**
Expediente No. **3-2024-8122-289**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la **AUTO No. 437 del 28 de marzo de 2025**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, por un término de cinco (5) días hábiles.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **09 de julio de 2025** siendo las siete (7) a.m., hasta el día **15 de julio de 2025,** siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **16 de junio de 2025.**

Se informa al investigado que, se corre traslado del presente Auto de Apertura de Investigación para que rinda las explicaciones que considere necesarias, ejerza su derecho a la defensa y soliciten las pruebas que pretenda hacer valer dentro de los quince (15) días siguientes a la notificación del presente auto, directamente o por medio de apoderado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se advierte al notificado que contra el presente auto NO procede recurso alguno.

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a terceros.

Cordialmente,

JAZMÍN ROCÍO OROZCO RODRÍGUEZ
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Samanda Raigoso Moreno - Contratista SICV
Aprobó: Lorena Mora Rodríguez – Profesional especializado SICV